



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS - SIGPAC, CONDICIONALIDAD Y MONITORIZACIÓN**

### **PREGUNTA 1**

**De Oscar de Marcos a todos: 2:15 PM**

¿Cómo tenéis pensado hacer las fotos este año?, yo pienso que sería interesante que las OCAs apoyaran este trabajo. Tenéis que valorar que las entidades colaboradoras no pueden destinar su tiempo y sus propios medios en realizar las fotografías que solicitáis a los agricultores; pienso que los técnicos de las OCAs deberían de ayudar a esta labor, por lo menos dar esa opción, estuvimos el año pasado hasta el mes de octubre en campo haciendo fotos.

R1- En principio, se prevé que la gestión global del ejercicio 2024 sea mucho más eficiente y relajada, al ser: a- el 2º año de la puesta en marcha del nuevo MCA 2023-27, b- estar mucho más rodada la aplicación SGA, esperando que las disfuncionalidades de 2023 se reduzcan de forma exponencial y c- contemplar periodos más normales a un ejercicio habitual, con captura más corta, notificación de TAU en plazos anteriores, etc. Por otra parte, el proceso de monitorización está montado por la Comisión Europea para que sea lo más automatizado posible y participen activamente los titulares y por ende las EAC en la subsanación de los semáforos amarillos y rojos que se detecten; para que se conciencien de las bondades y flexibilidades del sistema con una declaración lo más veraz posible; por eso no participarán las OCAs en 2024 en la realización de fotografías.

### **PREGUNTA 2**

**De Pedro ASAJA a todos: 2:17 PM**

Si las fotos preventivas son opcionales, ¿por qué han rechazado pagos de EERR por no tenerlas?

R2- Las fotografías georreferenciadas relativas a contestación a trámites de audiencia notificados en materia de EERR, que se consideran requisitos no monitorizables (RQNM), tal como las siembras directas o las cubiertas vegetales e inertes, tienen la calificación de obligatorias; por tanto, no son fotos preventivas.

### **PREGUNTA 3**

**De Mayte a todos: 2:21 PM**

Eduardo y si hay mala nascencia en guisantes y yeros ¿se puede marcar la ayuda de Eco-R de Especies Mejorantes?

R3-Si no se puede justificar mediante fotografías georreferenciadas la existencia de las especies mejorantes sobre el terreno, NO se deben declarar dichas especies. Esto es extensivo al resto de los cultivos.

#### **PREGUNTA 4**

**De Mayte a todos: 2:23 PM**

¿Se quedan sin EERR o que deben hacer en estos casos, no es barbecho ni tampoco ha nacido bien el cultivo? ¿Cómo se procede?

R4- Correspondería declarar barbecho, puesto que no se ha producido la nascencia del cultivo. Este barbecho sí podría ser admisible para percibir las ayudas de las prácticas de los ecorregíenes si se cumplen los requisitos exigidos de forma global en la explotación.

#### **PREGUNTA 5**

**De Raquel ASAJA CR a todos: 2:25 PM**

Por favor, los informes de control final que vais a enviar, que sean entendibles y con un resumen final. Gracias.

R5- Tal como se ha detallado en sendos correos electrónicos remitidos hace pocos días a todas las EAC y funcionarios, es un tema que se está recordando al FEGA/TRAGSATEC año tras año para que se simplifiquen al máximo, con varias propuestas como: a- que solo aparezcan las LDG con semáforos rojos, b- que haya tablas resumen muy didácticas, c- no aparezcan las incidencias que no tienen repercusión económica en las ayudas, tal como la BCAM7 de condicionalidad en 2023, d- en los informes de control clásico hasta 2021 aparecía una tabla resumen final con superficie declarada y superficie determinada en campo, etc.

#### **PREGUNTA 6**

**De APAG MOLINA a todos: 2:31 PM**

Buenos días, cuando por sequia o por fauna, los cultivos no llegan a apreciarse en el campo, ¿Qué tiene que hacer el agricultor?

R6- En esos casos se recomienda bien aportar fotografías georreferenciadas preventivas con SGA@pp para que estén a disposición de la Administración, o bien, modificar la Solicitud Única a barbecho en esa LDG, si se está en plazo; ojo, solo en los casos en que no se perjudique globalmente al conjunto del expediente en cultivos asociados, EERR, BCAM7 y 8, etc!

#### **PREGUNTA 7**

**De Alfonso Sanmiguel a todos: 2:34 PM**

Hay parcelas que el año pasado estuvieron de leguminosas y este año no se han podido sembrar por exceso de lluvias: ¿Cómo va a proceder la Consejería en estos casos?

R7- de Mariano Chico a todos: 2:35 PM. En Condicionalidad, si las leguminosas no se utilizaron para 8.1, no hay problema.



En las prácticas de los ecorregímenes de siembra directa y rotación de cultivos con especies mejorantes, las superficies de barbecho implantado tras leguminosas, serán admisibles para percibir las ayudas, aunque no computarán a efectos de cumplir el porcentaje mínimo de rotación exigido en dichas prácticas.

#### **PREGUNTA 8**

**De Virginia a todos: 2:36 PM**

Con respecto a la DANA de septiembre de 2023, y a las lluvias persistentes de los últimos meses en algunos municipios de la provincia de Toledo hay muchos agricultores que están teniendo problemas para poder entrar a sus parcelas, ¿Se contempla algún tipo de flexibilidad/excepción para evitar incumplimientos?

R8- No se contempla establecer ninguna flexibilidad a nivel general. En casos muy concretos, cuando la situación afecte a la mayor parte de la explotación, podrán establecerse flexibilidades individuales a nivel de expediente. Para ello será necesario comunicarlo a la autoridad competente y aportar fotografías georreferenciadas de todas las parcelas afectadas por la DANA, de forma que se observe encharcamiento o dificultad de acceso.

#### **PREGUNTA 9**

**De Elisa Asaja Cuenca a todos: 2:36 PM**

El año pasado, ante el panorama de la sequía, para justificar que se habían sembrado los márgenes de biodiversidad, se dijo que podría justificarse la siembra mediante la factura de compra de semilla., por si la nascencia había sido mala. ¿Este año será igual?? y ¿Qué pasa con aquellos que tengan semilla de otros años?? ¿Y no tengan factura de este año?

R9- En principio, no se contempla la opción de justificación documental con facturas. En su lugar, se recomienda realizar fotos preventivas para justificar la implantación de los barbechos, islas y márgenes de biodiversidad (siembra, nascencia, evolución del cultivo, aunque sea tardía...)